

Las relaciones bilaterales

Alfonso de Rosenzweig-Díaz

El mapa político de las relaciones bilaterales de México evidencia el esfuerzo sostenido que nuestro país ha realizado para ensanchar las relaciones de intercambio y cooperación con otros países, incrementar su participación en el examen y discusión de las cuestiones que afectan el curso de la vida internacional y afianzar la posición de creciente influencia que ocupa en la comunidad de Estados.

Mantenemos relaciones diplomáticas con 146 países, de los cuales 31 están en América, 28 en Europa, 45 en África, 37 en Medio Oriente y Asia y 5 en Oceanía.

En los últimos seis años el esfuerzo diplomático se ha dirigido primordialmente al impulso de nuevas formas de concertación con países con los que tenemos afinidades significativas y coincidencia de intereses.

En razón de ello, se concedió especial atención a las relaciones con América Latina con excelentes resultados, pues se ha logrado en estos seis años no sólo fortalecer nuestros mecanismos de cooperación con la mayor parte de los gobiernos del área sino que, a partir del reconocimiento de la coincidencia de intereses y las afinidades a que acabo de aludir, ha sido posible poner en marcha acciones conjuntas a nivel regional e inclusive mundial.

Cabe señalar aquí que, a menudo, pasa desapercibida la participación de la diplomacia bilateral en empresas multilaterales. Sin embargo, para citar sólo un ejemplo no cabe duda de que la formación del Grupo de Contadora no hubiera sido posible sin la buena relación preexistente entre México y Venezuela y sin los contactos bilaterales que el presidente De la Madrid sostuvo, antes de tomar posesión de su cargo, con los presidentes De la Espriella de Panamá y Betancur de Colombia.

Por eso también, el presidente De la Madrid ha insistido en que la política centroamericana de nues-

tro gobierno tiene dos vertientes: la acción del Grupo de Contadora, por una parte y por la otra el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones bilaterales de México con cada uno de los cinco países del área.

Mención especial merece nuestra frontera sur. Con Guatemala y Belice se ha establecido una comunicación política y constructiva y una cooperación económica y científico-técnica que constituyen una garantía para el desarrollo armónico de nuestras relaciones.

Hacia el norte, la vecindad con Estados Unidos, las diferencias que nos separan en cuanto a grado de desarrollo e idiosincracia de nuestros pueblos, la frontera terrestre que nos une y que constituye una puerta abierta a todos los intercambios pero también fuente de innumerables problemas, hace que nuestras relaciones con esa gran nación sean particularmente complejas. Los grandes temas que han dominado esas relaciones en estos años han sido el comercio y la inversión, la emigración de mexicanos, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la seguridad del turismo y el saneamiento fronterizo sin mencionar la cuestión centroamericana.

El señor presidente De la Madrid ha tenido que invertir tiempo y esfuerzos personales para conducir esa relación, pues no cabe duda que el trato amistoso y a la vez respetuoso que se estableció entre él y el presidente Reagan, impidió que instancias menores en Washington convirtieran las fricciones que se presentaron en incidentes mayores.

Europa, por su parte, está en el centro mismo de la estrategia mexicana de diversificación de nuestras relaciones internacionales y en este sentido, se ha logrado recorrer un buen tramo de un todavía largo camino para redistribuir y equilibrar los vínculos de México con las distintas regiones del orbe. Especial significación han tenido los esfuerzos para acrecentar nuestro comercio de exportación, así como para estimular mayores corrientes de inversión europea hacia México y promover la coope-

ración industrial, tecnológica y científica. Se percibe, como resultado de este esfuerzo, un mayor interés europeo en México y un más amplio reconocimiento a la tenacidad con que estamos enfrentando nuestros problemas de desarrollo.

Con los países socialistas de Europa se han cultivado buenas relaciones, aun cuando poco se ha logrado en cuanto a enriquecer los intercambios económicos y comerciales. Políticamente las relaciones de México con los dos conjuntos de países europeos contribuyen a mejorar el clima para la promoción y defensa de nuestros intereses y para dar cimientos sólidos a la tesis sostenida por México, en todos los foros internacionales, de que la paz se consolida por medio de la negociación y la concertación, jamás alentando la formación de bloques antagónicos.

En el continente africano nuestro país ha venido desplegando una creciente labor para hacer que la presencia de México, circunscrita a cinco naciones en las que tenemos embajadas residentes, se proyecte hacia el resto de los Estados africanos a fin de estrechar los lazos de cooperación y amistad, especialmente con los de mayor significación política y económica. Este esfuerzo se lleva a cabo con las limitaciones naturales que imponen tanto la magnitud de los espacios físicos en aquella región, como la escasez de los recursos con que contamos para hacer la promoción de México en esos países.

Si volvemos los ojos hacia el Lejano Oriente, encontramos que México ha encaminado sus esfuerzos a desarrollar sus relaciones bilaterales con un elevado número de países y de manera destacada con Japón, China, Corea e India. En esa dilatada masa continental-oceánica, se abren para México nuevas formas de relacionamiento. El patrón que ha seguido el desarrollo de nuestros contactos con las naciones de ese amplio espacio geográfico es, sin duda el apropiado, y debe aprovecharse como la base de nuevas fórmulas de acercamiento al área. Es decir, en la medida en que nuestro país ensanche y profundice el cauce de las relaciones bilaterales con cada uno de esos Estados, estará en posibilidad de aprovechar en beneficio de su propio desarrollo, las amplísimas perspectivas que se le abren en Asia y la región indico-pacífico-australiana.

La protección de los mexicanos que se encuentran en el extranjero es una de las tareas prioritarias del Servicio Consular Mexicano, tarea que

adquiere toda su significación en Estados Unidos por el gran número de compatriotas que residen allá o que emigran temporalmente para buscar trabajo.

Durante esta administración, la Secretaría de Relaciones Exteriores se preocupó especialmente por enfrentar los retos planteados por la aprobación de la nueva ley de migración de Estados Unidos conocida como Ley Simpson-Rodino. Esta ley, según sus promotores, iba a poner fin a la inmigración ilegal en los Estados Unidos mediante el juego de varios mecanismos: legalización de cierto número de indocumentados, deportación de los demás, mayor vigilancia en las fronteras y sanciones a los patrones para cegar las fuentes de empleo. Existía, en consecuencia, el peligro de que se produjeran deportaciones masivas de indocumentados mexicanos.

Para enfrentar estos retos se adoptaron varias medidas: primero, se procedió a reordenar la distribución geográfica de nuestros consulados en Estados Unidos (40) y a reforzar su personal. Segundo, se realizó un programa especial de protección que, a grandes rasgos, comprendió: compilar, procesar y circular información actualizada a los consulados, organizar por parte de los cónsules pláticas informativas sobre su actividad de protección y elaborar pequeños instructivos explicativos de la ley dirigidos a nuestros nacionales. Se implantó una colaboración más estrecha con grupos sociales locales para formar coaliciones de defensa migratoria, se hicieron arreglos con algunas barras de abogados para la defensoría jurídica gratuita de indocumentados y se practicó un análisis constante de las modalidades que asumiría la aplicación de la ley migratoria y sus efectos para tomar decisiones con toda oportunidad.

Se procuró, por otra parte, obtener la cooperación de las autoridades de migración de Estados Unidos y, para ese fin, se tuvieron reuniones con el comisionado Alan Nelson y se acordó la creación de un grupo de trabajo México-Estados Unidos sobre migración. Fue, en cierto modo, un cambio de política, pero es necesario reconocer que resultaba incongruente que la defensa de los derechos humanos y laborales de los indocumentados mexicanos no contara con el respaldo político del diálogo entre los dos gobiernos.

En ese diálogo, hemos insistido una y otra vez, debemos aprender a vivir con el fenómeno de la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos. Es un fenómeno natural y mientras subsistan las

causas que lo originan —y están aquí para rato— las medidas de represión no tendrán más efecto que el de exacerbar las relaciones entre los dos países.

Esto es necesario no perderlo de vista porque la aplicación de la Ley Simpson-Rodino tiene varias tasas y, en cierto modo, las más duras para los mexicanos están todavía por venir.

Por otra parte, debemos reconocer que la ley estadounidense tiene ciertos aspectos —como el pro-

grama de visas H2A— que no hemos explorado debidamente y, por consiguiente, no hemos sabido aprovechar. La contratación legal de campesinos mexicanos para ir a pizar el tabaco en los campos de Virginia o para levantar cosechas en otros estados de la Unión Norteamericana, se realiza actualmente fuera de control del gobierno mexicano.